Aut

don Pedro ordinario de la R.l del Consejo de su Mag.d
y su fiscal de el R.l de la orden de Sus Juez Pro
tector para la copia m.to del dho natibo general
que por familia y fuego se concedio al
Reyno a su Mag.d por ante Jeronimo Ferrer s.o
de Corea oy 4 y quatro de n.e en que manda que la ciu.d
nombre cobrador o cobradores del dicho dona
tibo para que se cobre lo que procediere de el
desde primero de febrero de su año y quarenta
y uno como mas en forma se contiene
en el dicho auto y la ciu.d a cordo se cite
a todos los cavalleros Reg.s que se hallen
en esta ciu.d para que se hallen en el primero a
ventam.to ordinario para tratar con fiscal
y acordar lo que convenga a esta razon
al servi.o de su Mag.d y se les haga notorio que
es para esto negocio

M — Notificose a la ciu.d un auto proveydo
por el S.r don Baltasar de Medrano Juez
de su Mag.d por ante Ju.o Calero Receptor
de los Reales consejos en que manda
dar traslado a esta ciu.d de una peticion
presentada por la parte del consejo
de Carcelen en que pretende baxa de los
repartim.tos que les tan hechos de re
cayos de millones y que se venga el executor
que la ciu.d lo cometio al cavallero procu
rador general para que con parecer de abogados
hagan la diligencia que convenga

M — Citose de remate a la ciu.d en la ejecucion
que sigue la parte del S.r don Ant.o de la
Peralesa cavallero de la orden de Alcantara
Reg.or de esta ciu.d y procurador de Cortes